

de nueva Ordenanza de uso terciario y servicios (TE) por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2002, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Jaraíz de la Vera, a 29 de mayo de 2002. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002, sobre modificación de cambio de Ordenanza de las Normas Subsidiarias.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2002, la modificación de Cambio de Ordenanza de las NNSS de este Municipio, que más abajo se especifica, se expone al público para que todo aquel interesado pueda presentar alegaciones al expediente, durante un plazo de 30 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entendería aprobada definitivamente la citada modificación.

Modificación Cambio de Ordenanza Zona 5, Industrial Compatible SU5, de Jarandilla de la Vera.

Jarandilla de la Vera, a 18 de septiembre de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 5 de agosto de 2002, sobre aprobación del proyecto de reparcelación de la parcela sita en Cerro San Francisco con destino a polígono industrial.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público la aprobación definitiva

del proyecto de reparcelación de la parcela sita en Cerro San Francisco con destino a Polígono Industrial.

Valencia de Alcántara, a 5 de agosto de 2002. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28: 1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en

el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 10 de septiembre de 2002. El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOMBRE APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F.
Gestión y Obras Las Cruces, S.L.	B06304323
María Luisa Nieto Gómez	8.672.421
Luis Paredes García	8.629.415

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 7 de agosto de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, a 7 de agosto de 2002. El Delegado Especial Adjunto Ejecutivo, EDUARDO CÓRDOBA OCAÑA.

ANEXO I

ÓRGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

- 28005.- ADMÓN. ALCALÁ DE HENARES - C/ NAVARRO Y LEDESMA, 4
28807- ALCALÁ DE HENARES.
- 28007.- ADMÓN. ALCORCÓN - C/ PARQUE ORDESA, 3 28925-
ALCORCÓN.
- 28013.- ADMÓN. ARANJUEZ - ALA NORTE DE LA CASA DE CABALLEROS, 12 28300- ARANJUEZ.
- 28045.- ADMÓN. COLMENAR VIEJO - C/ PADRE CLARET, 15 28770-
COLMENAR VIEJO.
- 28054.- ADMÓN. EL ESCORIAL - PZ. SEGOVIA, 1 28280-EL ESCORIAL
- 28058.- ADMÓN. FUENLABRADA - C/ DEL PLATA, 2-4-6 28940-
FUENLABRADA.
- 28065.- ADMÓN. GETAFE - AV. JUAN DE LA CIERVA, 25 28902-
GETAFE.
- 28074.- ADMÓN. LEGANÉS - PZA. COMUNIDAD DE MADRID, 4
28914- LEGANÉS.
- 28092.- ADMÓN. MÓSTOLES - C/ BÉCQUER, 2 28932-MÓSTOLES.
- 28115.- ADMÓN. POZUELO DE ALARCÓN - CM. VALDENIGRALES, 4
28223- POZUELO DE ALARCÓN.
- 28148.- ADMÓN. TORREJÓN DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58 28850-TORREJÓN DE ARDOZ.
- 28601.- ADMÓN. ARGANZUELA - PS. OLMOS, 20 28005-MADRID.
- 28602.- ADMÓN. CARABANCHEL - C/ AGUACATE, 27 28044-MADRID.
- 28603.- ADMÓN. CENTRO - C/ MONTALBÁN, 6 28014-MADRID.
- 28604.- ADMÓN. CIUDAD LINEAL - C/ ARTURO SORIA. 99 28043-
MADRID.
- 28605.- ADMÓN. CHAMARTÍN - C/ URUGUAY, 16 28016-MADRID.
- 28607.- ADMÓN. HORTALEZA-BARAJAS - C/ TORQUEMADA, 2 28043-
MADRID.
- 28608.- ADMÓN. LATINA - C/ MAQUEDA, 18 28024-MADRID.
- 28609.- ADMÓN. VILLA DE VALLECAS - C/ PUENTELARRA, 8 28031-
MADRID.